

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL

Respuesta ORAL

Desde hace varios años la Intercomunidad de propietarios Plaza Mayor de Parque Alcosa viene arrastrando un expediente sancionador emitido por parte del Servicio de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo en el cual se condenan las obras realizadas en los terrenos traseros anexos a los bloques de la citada intercomunidad. En concreto la creación de una zona de aparcamiento para vehículos y el cerramiento de la misma. Si bien el propio servicio considera las obras realizadas como no legalizables, se tiene constancia que las obras del aparcamiento, además del alcantarillado y el alumbrado público instalado, fueron promovidas por el Distrito Este-Cerro Amate en el año 2003.

Toda vez que el hecho sancionado es la legalidad de las obras realizadas y la instalación del cerramiento, porque delimitan con carácter privativo zonas de viario público y de espacios libres, la Gerencia propone como medida la restitución de la realidad física alterada, demoliendo, previo su desalojo, del cerramiento y pavimentación realizados en el viario público y los espacios libres.

Es por ello que el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno la siguiente

PREGUNTA

- ¿Tiene previsto la Gerencia de Urbanismo tratar el tema reseñado con el Distrito Este-Alcosa-Torreblanca y los vecinos, para llegar a una solución de consenso que cumpla con la legalidad vigente?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	/1D1Ikljr//6GfBzkEKfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	12/05/2022 14:23:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//1D1Ikljr//6GfBzkEKfbw==		

